

## NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EIBAR, 2016

---

El pasado 21 de febrero el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Eibar, de sus tres organismos autónomos locales (Patronato Municipal de Deportes, Fundación Pública San Andrés y Patronato de la Escuela Pública de Música Juan Bautista Gisasola) y de su sociedad pública Inmobiliaria Municipal Eibarresa, SA, correspondiente al ejercicio 2016.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2016, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien se han detectado ajustes contables cuyo registro supondría aumentar el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 490 miles de euros, y otras salvedades que afectan a los saldos de Inmovilizado (Ayuntamiento y Fundación Pública San Andrés). Además, las cuentas no incluyen provisiones para las contingencias por litigios.

El TVCP analiza la situación financiera que se desprende de la Cuenta General fiscalizada. El ahorro neto positivo que obtiene el Ayuntamiento le coloca en una situación de solvencia económica, con recursos suficientes para su normal funcionamiento y para acometer futuras inversiones con recursos propios sin recurrir al endeudamiento.

Además, se señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se ha cumplido en 2016 con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y con la regla de gasto.

Tanto el Ayuntamiento como sus organismos autónomos locales **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2016.